

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Orden de 22 de enero de 1996, por la que se regulaba la convocatoria de Ayudas Públicas en el ámbito competencial de esta Consejería para el presente año, estableció, el régimen de ayudas para Asociaciones y Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en materia de Zonas con Especial Problemática Social, Atención con Grupos con Graves Problemas Sociales, Integración Social con inmigrantes y Atención a la Comunidad Gitana Andaluza.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en la citada Orden de 22 de enero de 1996, y en conjunción con lo expresado en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prorrogado en 1996, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 13 de mayo de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

**A N E X O**

**ZONAS CON ESPECIAL PROBLEMÁTICA SOCIAL**

Entidad	Cantidad
Asociación de Tercera Edad «San Antonio María de Claret»	800.000
Unión Deportiva La Voz	500.000
Asociación de Padres de Alumnos del C.P. «Albolafia»	350.000
Asociación de Mujeres Nuevo Convivir	700.000
Asociación Abuelos «Las Moreras»	800.000
Asociación de Vecinos Amargacena	850.000
Asociación de Mujeres «El Rocío»	700.000
Asociación Batenson	500.000
Centro de Promoción de la Mujer «El Diálogo del Sector Sur»	400.000
Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público «Duque de Rivas»	500.000
Asociación de Madres y Padres del C.P. «Obispo Osio»	500.000
Asociación Juvenil «Nuevos Delfines»	750.000
Asociación Educativa «San Martín de Porres»	400.000
Asociación Juvenil «Solidaridad Joven»	3.500.000

**ATENCION A GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES**

Entidad	Cantidad
Hermanos Franciscanos Cruz Blanca-Barroso	2.750.000
Hermanos de la Orden de la Santísima Trinidad	750.000
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca	3.500.000
Asociación Asistencial Siloe	750.000
Asociación Juvenil «Solidaridad Joven»	350.000
A.D.S.A.M.	2.500.000

A.CO.GER.	1.250.000
El Día Anterior	250.000
Cáritas Diocesana de Córdoba	2.500.000
Ludópatas Asociados Rehabilitados	700.000
Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas «Zafiro»	200.000

**INTEGRACION SOCIAL CON INMIGRANTES**

Entidad	Cantidad
Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (APIC)	1.250.000
Córdoba Acoge	1.750.000

**ATENCION A LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA (PROGRAMAS)**

Entidad	Cantidad
Asociación Secretariado de Desarrollo Gitano	2.200.000
Asociación Secretariado Desarrollo Gitano de Bujalance	2.200.000
Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas (FARA)	300.000
Asociación Cordobesa Gitana (A.CO.GI)	400.000
Asociación Gitana de Palma del Río	900.000

**ATENCION A LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA (EQUIPAMIENTO)**

Entidad	Cantidad
Asociación Secretariado de Desarrollo Gitano	110.000
Asociación Secretariado Desarrollo Gitano de Bujalance	110.000

*RESOLUCION de 14 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Orden de 22 de enero de 1996, por la que se regulaba la convocatoria de Ayudas Públicas en el ámbito competencial de esta Consejería para el presente año, estableció el régimen de ayudas para Asociaciones y Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en la citada Orden de 22 de enero de 1996, y en conjunción con lo expresado en el artículo 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prorrogado en 1996, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 14 de mayo de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

**A N E X O**

Entidad	Cantidad
Ayuntamiento de Cañete de las Torres	2.500.000
Ayuntamiento de La Carlota	1.400.000

Ayuntamiento de La Rambla	550.000
Ayuntamiento de Espejo	1.300.000
Ayuntamiento de Fuente Tójar	550.000
Ayuntamiento de Fuente Carreteros	350.000
Ayuntamiento de Monturque	516.376
Ayuntamiento de Encinas Reales	900.000
Ayuntamiento de Montoro	920.000
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	1.400.000
Ayuntamiento de Luque	500.000
Ayuntamiento de Hornachuelos	700.000
Ayuntamiento de Palencia	800.000
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	400.000
Ayuntamiento de El Carpio	500.000
Ayuntamiento de Nueva Carteya	1.000.000
Ayuntamiento de Doña Mencía	1.000.000
Ayuntamiento de Adamuz	2.000.000
Ayuntamiento de Rute	800.000
Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	400.000
Ayuntamiento de Villa del Río	650.000
Ayuntamiento de Almedinilla	1.100.000
Ayuntamiento de Obejo	500.000
Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba	500.000
Ayuntamiento de Iznájar	1.200.000
Ayuntamiento de Pedroche	350.000
Ayuntamiento de Fuente Palmera	3.600.000
Ayuntamiento de Valenzuela	530.000
Ayuntamiento de Zuheros	500.000
Ayuntamiento de Benamejí	1.300.000
Ayuntamiento de Castro del Río	4.000.000
Ayuntamiento de Baena	2.000.000
Ayuntamiento de Cabra	1.050.000
Ayuntamiento de Lucena	1.350.000
Ayuntamiento de Montilla	1.100.000
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	2.200.000
Ayuntamiento de Puente Genil	900.000

*RESOLUCION de 16 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993) prorrogado por Decreto 289/1995 de 12 de diciembre, hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Grupos con Graves Problemas Sociales.

Jaén, 16 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

#### ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Entidad: Alujer.  
Localidad: Jaén.  
Proyecto Subvencionado: Diversos Programas y Actividades.  
Pesetas: 850.000 ptas.

Entidad: Aplijer.  
Localidad: Linares.  
Proyecto Subvencionado: Diversos Programas y Actividades.  
Pesetas: 1.000.000 ptas.

Entidad: Asociación Estación 41.  
Localidad: Jaén.  
Proyecto Subvencionado: Diversos Programas y Actividades.  
Pesetas: 150.000 ptas.

#### CORPORACIONES LOCALES

Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.  
Localidad: Alcaudete.  
Proyecto Subvencionado: Atención Social a Transeúntes.  
Pesetas: 300.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.  
Localidad: Baeza.  
Proyecto Subvencionado: Atención Social a Transeúntes.  
Pesetas: 400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Bailén.  
Localidad: Bailén.  
Proyecto Subvencionado: Atención Social a Transeúntes.  
Pesetas: 700.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de La Guardia.  
Localidad: La Guardia.  
Proyecto Subvencionado: Atención Social a Personas Desfavorecidas.  
Pesetas: 300.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Pozo Alcón.  
Localidad: Pozo Alcón.  
Proyecto Subvencionado: Atención Social a Transeúntes.  
Pesetas: 200.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.  
Localidad: Villacarrillo.  
Proyecto Subvencionado: Apoyo a Marginados sin Hogar.  
Pesetas: 200.000 ptas.

Entidad: Patronato Municipal Vva. del Arzobispo.  
Localidad: Vva. del Arzobispo.  
Proyecto Subvencionado: Apoyo a Marginados sin Hogar.  
Pesetas: 200.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento Puente Génave.  
Localidad: Puente Génave.  
Proyecto Subvencionado: Integración Social a Transeúntes.  
Pesetas: 200.000 ptas.

*RESOLUCION de 16 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993) prorrogado por Decreto 289/1995 de 12 de diciembre, hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Inmigrantes.

Jaén, 16 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

Entidades sin ánimo de lucro:

Entidad: Jaén Acoge.  
Localidad: Jaén.  
Proyecto Subvencionado: Integración Social de Inmigrantes.  
Pesetas: 2.500.000 ptas.

Entidad: Cruz Roja Española Jaén.  
Localidad: Jaén.